

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Miércoles 17 de junio de 2009

Sec. IV. Pág. 72660

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20616 BARCELONA.

EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO.

JESÚS SANTIAGO ORTEGO BRIONGOS, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 8 DE LOS DE BARCELONA, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NUMERO DE ASUNTO.- CONCURSO 327/2009 Sección G.

FECHA DEL AUTO DE DECLARACION.- 22/05/09.

CLASE DE CONCURSO: Voluntario abreviado.

ENTIDAD CONCURSADA.- RAPUNSA S.L. con domicilio en Palau Solitá i Plegamans (Barcelona) C/. Ronda Boada Vell, nº 41 del Polígono Industrial Riera de Caldes, con CIF B-58484536.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- D. MANUEL MATÍAS FABANA, domiciliado en Barcelona C/. Carulla, nº 95 5º en su condición de Economista.

REGIMEN DE LAS FACULTADES DEL CONCURSADO: Intervenidas.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Los acreedores de las concursadas deberan poner en conocimiento de la administración concursal a través de la UNIDAD DE APOYO CONCURSAL DE LOS JUZGADOS MERCANTILES, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93 554 18 78 la existencia de sus créditos en el plazo de QUINCE DIAS a contar desde la publicación en el B.O.E.

FORMA DE PERSONACIÓN.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 22 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090042768-1